



RENATO SALES HEREDIA  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO  
PRESENTE

Con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito hacer de su conocimiento que se AUTORIZAN los recursos de acuerdo a lo siguiente:

**PROYECTO:** ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2023 (Administrada)	\$877,000.00
ESTATAL	REST/2023 (Administrada)	\$336,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$1,213,000.00</b>

(SON UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente en las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, así como en lo establecido en las cláusulas de los Convenios, y en las Reglas de Operación o Lineamientos del Programa, motivo por el cual serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP; solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación. Los expedientes técnicos originales deberán resguardarse por el Ente Ejecutor y registrarse en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM) en el plazo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Ejercicio del Presupuesto 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

OPERADO CON RECURSOS  
2023  
**FASP**

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL

  
MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ





Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-FASP-18006-124613-1/2023

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 19 de Abril de 2023

RENATO SALES HEREDIA  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-18006/2023 de fecha 16 de Febrero del presente y con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

**Proyecto (Obra):** CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO/ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  
**SubProyecto:** CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2023 (Administrada)	\$20,500.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$20,500.00</b>

**Total: (SON VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)**

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad y para los fines específicos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, administrados con la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Modulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados con previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

OPERADO CON RECURSOS

2023

FASP

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ

Id Solicitud SIACAM: 756



30F081CEBC8E444B8082371473500CSE

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN .- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE  
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ .- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES .- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
MAGL/JLRM





Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

FORMATO  
COPLADE-01  
VIGENCIA  
2023  
Página 1 de 1

Anexo Técnico de Aprobación

ORIGEN: CGE-FASP / 2023    AUTORIZACIÓN: AUT-CGE-FASP-18006/2023    APROBACIÓN: APR-CGE-FASP-18006-124613-1/2023    FECHA DE APROBACIÓN: 19/04/2023    ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: PODER EJECUTIVO/Fiscalía General del Estado de Campeche

TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD	PROYECTO	SUBPROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	META	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO
ACCIONES	ACCIONES DEPENDENCIAS	CÁMARAS FOTOGRAFÍAS Y DE VIDEO/ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	CÁMARAS FOTOGRAFÍAS Y DE VIDEO	20,500.00	0.00	8.00	15/02/2023	31/12/2023	100.00
MUNICIPIO		LOCALIDAD							
DC - CAMPECHE		0001 - SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.M.							

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO  
ADQUISICIÓN DE 8 CÁMARAS IP. FASP 2023.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			CONCEPTOS A EJECUTAR			CLAVES PRESUPUESTALES		
TIPO	FUENTE	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	FUENTE VINCULADA	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE	
FEDERAL	FASP / 2023	\$20,500.00	8 camaras IP	\$20,500.00	FASP / 2023	AI - 21111180812228A099000008006701820C225E5231	\$20,500.00	
TOTAL:		\$20,500.00	TOTAL DE CONCEPTOS	\$20,500.00	TOTAL:		\$20,500.00	

M Solicitud SIACAM: 796



30F081CEBCE444B082371473500C5E

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ  
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

OPERADO CON RECURSOS  
2023  
FASP

Esta entidad ejecutora asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con la veracidad de la información, las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ubicación y localización geo-referenciada, metas programadas y alcanzadas, beneficiario(s), licitación, adjudicación, contratación, ejecución, control, supervisión e integración del expediente unitario respectivo, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.  
\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.